



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Acepta la renuncia presentada por Paula RODRIGUEZ GUERRERO y designa a Héctor Claudio TROTTA - Dirección Provincial de Ganadería (EX-2022-04088293-GDEBA-DSTAMDAGP)

VISTO el expediente N° EX-2022-04088293-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada en Economía Paula RODRÍGUEZ GUERRERO, al cargo de Directora de la Dirección Provincial de Ganadería, a partir del 14 de febrero de 2022 y la designación del Médico Veterinario Héctor Claudio TROTTA en el mismo cargo y a partir de la mencionada fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 obra nota de fecha 12 de febrero de 2022, mediante la cual la Licenciada en Economía Paula RODRÍGUEZ GUERRERO, presenta su renuncia, a partir del 14 de febrero de 2022, al cargo de Directora de la Dirección Provincial de Ganadería de este Ministerio de Desarrollo Agrario;

Que en orden 4 luce nota de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante la cual toma conocimiento de la renuncia presentada y propone al Médico Veterinario Héctor Claudio TROTTA para ser designado en el mismo cargo, a partir de la mencionada fecha, limitándose en consecuencia la designación en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, que fuera dispuesta por Resolución N° RESO-2021-105-GDEBA-MDAGP, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que mediante Resolución N° RESO-2020-23-GDEBA-MDAGP de este Ministerio de Desarrollo Agrario, obrante a número de orden 5, se designó a la Licenciada en Economía Paula

RODRÍGUEZ GUERRERO como Directora de la Dirección Provincial de Ganadería dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a partir del 1 de enero 2020;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-105-GDEBA-MDAGP de este Ministerio de Desarrollo Agrario, obrante a número de orden 9, se designó al Médico Veterinario Héctor Claudio TROTTA en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, a partir del 15 de febrero 2021;

Que en el número de orden 7 se acompaña la certificación producida por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en la que se indica que la renunciante no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y del Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, los Decretos N° 99/2020, N° 543/2020 y N° 610/2020, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y del Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.13 - Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a partir del 14 de febrero 2022, la renuncia presentada por la Licenciada en Economía Paula RODRÍGUEZ GUERRERO (DNI N° 34.509.834 - clase 1989) al cargo de Planta Permanente Sin Estabilidad de Directora de la Dirección Provincial de Ganadería, cuya designación fue instrumentada mediante Resolución N° RESO-2020-23-GDEBA-MDAGP, a partir del 1 de enero 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O.

por Decreto N° 1869/96) y del Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.13 - Ministerio de Desarrollo Agrario, a partir del 14 de febrero 2022, la designación del Médico Veterinario Héctor Claudio TROTTA (DNI N° 13.995.228 – clase 1960) en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, que fuera dispuesta por Resolución N° RESO-2021-105-GDEBA-MDAGP de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y del Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.13 - Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a partir del 14 de febrero 2022, al Médico Veterinario Héctor Claudio TROTTA, cuyos datos de identidad se consignan en el artículo 2º, en el cargo de Director de la Dirección Provincial de Ganadería, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y del Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.